



CARMEN PINO MORALES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO AL EFECTO PARA ACTUAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA Y MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION.

CERTIFICA que, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, adoptó publicar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: convocar a los aspirantes que han superado la segunda prueba PSICOTÉCNICA, a la **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS, EJERCICIOS TEÓRICOS: TEST**, que se desarrollará el día **20 de diciembre de 2022** en las Aulas de la UNED, en el Palacio de Congresos, sito en la Plaza del Centenario número 1 de Puerto del Rosario a las **9:00 horas**.

SEGUNDO: El ejercicio consistirá en la contestación a un cuestionario de **60 preguntas** concretas extraídas del temario que figura en el Anexo V de las Bases que rigen la convocatoria. La duración del ejercicio será de **60 minutos**.

Las preguntas constarán de cuatro alternativas de respuesta donde solo una de ellas será la correcta. Para la corrección de la prueba se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = (A-E/3)/\text{número total de preguntas} \times 10$$

La calificación será de cero a diez (0 a 10) puntos, debiendo alcanzar al menos un cinco para superar esta prueba.

TERCERO: Las normas que rigen la realización del ejercicio, son las siguientes:

- Las preguntas se contestarán exclusivamente en la plantilla de respuestas que facilita a efecto el Tribunal que se adjunta al presente Acta como Anexo I.
- No se podrá doblar, arrugar ni deteriorar esta hoja, que se deberá entregar al terminar el ejercicio.
- No se podrá firmar, indicar nombre o apellidos, ni efectuar ninguna marca o señal en esta hoja distinta a las necesarias para contestar al ejercicio. En caso contrario el ejercicio se valorará con un cero.
- Marcar con una X la respuesta correcta. Para anular una respuesta rellene completamente la casilla equivocada y marque con una X la nueva respuesta, tal como se refleja a continuación:

65	<input checked="" type="checkbox"/>	A	B	C	D
----	-------------------------------------	---	---	---	---

65	<input type="checkbox"/>	B	C	<input checked="" type="checkbox"/>	D
----	--------------------------	---	---	-------------------------------------	---



CUARTO: Los aspirantes serán llamados para la realización del examen mediante llamamiento único en concordancia de modo que, no podrá realizar la prueba quien, habiendo sido llamado, no se encuentre presente en ese momento.

La hora del llamamiento individual para la realización de la prueba será a las **9:00 AM** y el orden de llamamiento será por orden alfabético comenzando por los aspirantes cuyo apellido, comienza por la letra “**P**”, al no figurar ningún aspirante cuyo apellido comience por la letra “**U**” según Resolución de 9 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, BOE nº 114, de 13 de mayo de 2022.

Los aspirantes se identificarán con el original de su Documento Nacional de Identidad, tarjeta de identidad de extranjero, pasaporte o permiso de conducción en vigor. Una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal.

QUINTO: Efectuado el llamamiento, y una vez acreditada la identidad del aspirante, se le entregará un folio que llevará adherido un código de barras. Una copia de ese código se insertará, en su presencia, en la lista que contiene la identidad de todos los aspirantes que acceden al ejercicio. Concluido el llamamiento, la referida lista con los códigos de todos los aspirantes presentados se guardará en un sobre cerrado, el cual firmarán el Presidente y la Secretaria del Tribunal y dos opositores voluntarios, en su caso.

Una vez que el Tribunal realice la corrección de cada uno de los ejercicios, se procederá a la publicación de las calificaciones otorgadas, apareciendo estas asociadas exclusivamente al código de barras que figure en el respectivo ejercicio. A continuación, el día que el Tribunal señalará a tal fin, se procederá, en acto público, a la apertura de los sobre que contienen los códigos de barras asociados a la identidad de cada aspirante.

En el ejercicio de cada aspirante no podrá constar firma, nombre ni apellidos, ni efectuar ninguna marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio, a fin de garantizar el anonimato de los aspirantes a la hora de proceder a su calificación, considerándose como “**nulos**” aquellos ejercicios que presenten alguna de estas singularidades.

SEXTO: Los aspirantes deberán de asistir al examen con **su propio bolígrafo azul “BIC” o similar**, como único material a utilizar durante el ejercicio, no admitiéndose el uso de tñpex. En caso contrario el ejercicio se valorará con un cero.

Durante la celebración de la prueba no podrán hacer uso de ningún tipo de dispositivo electrónico, los cuales deberán permanecer apagados durante el examen.



No se podrá acudir al examen con manuales, guías, consultas, sentencias, mementos o cualquier otra documentación similar.

Una vez se haya efectuado el llamamiento, los aspirantes no podrán ausentarse de la sala, suponiendo tal hecho el decaimiento de sus derechos como aspirante y por ende quedar excluido del procedimiento, tras hacerse constar tal circunstancia.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden con el Visto bueno del Presidente del Tribunal Calificador, En Puerto del Rosario a 14 de diciembre de 2022.

LA SECRETARIA:

Dña. Carmen Pino Morales Rodríguez



EJERCICIO TIPO TEST: CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE POLICIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION POR PROMOCION INTERNA.

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

CÓDIGO DE BARRAS

Calificación:

PLANTILLA EXAMEN

Nº PREGUNTAS	RESPUESTAS			
1	A	B	C	D
2	A	B	C	D
3	A	B	C	D
4	A	B	C	D
5	A	B	C	D
6	A	B	C	D
7	A	B	C	D
8	A	B	C	D
9	A	B	C	D
10	A	B	C	D
11	A	B	C	D
12	A	B	C	D
13	A	B	C	D
14	A	B	C	D
15	A	B	C	D
16	A	B	C	D
17	A	B	C	D
18	A	B	C	D
19	A	B	C	D
20	A	B	C	D
21	A	B	C	D
22	A	B	C	D
23	A	B	C	D
24	A	B	C	D
25	A	B	C	D
26	A	B	C	D
27	A	B	C	D
28	A	B	C	D
29	A	B	C	D
30	A	B	C	D
31	A	B	C	D
32	A	B	C	D
33	A	B	C	D
34	A	B	C	D
35	A	B	C	D
36	A	B	C	D
37	A	B	C	D
38	A	B	C	D
39	A	B	C	D
40	A	B	C	D
41	A	B	C	D
42	A	B	C	D
43	A	B	C	D
44	A	B	C	D
45	A	B	C	D
46	A	B	C	D
47	A	B	C	D
48	A	B	C	D
49	A	B	C	D
50	A	B	C	D
51	A	B	C	D
52	A	B	C	D
53	A	B	C	D
54	A	B	C	D
55	A	B	C	D
56	A	B	C	D
57	A	B	C	D
58	A	B	C	D
59	A	B	C	D
60	A	B	C	D

Marque con un X la respuesta correcta. Para anular una respuesta rellene completamente la casilla equivocada y marque con un X la nueva respuesta, tal como se refleja a continuación:

66.	A	B	C	D
-----	---	--------------	---	---

66.	B	C	D
-----	--------------	---	--------------

MUY IMPORTANTE: Las preguntas se contestarán exclusivamente en ESTA plantilla. No doble, arrugue ni deteriore esta hoja, que deberá entregar al terminar el ejercicio. No se podrá firmar, ni indicar nombre o apellidos, ni efectuar ninguna marca o señal en esta hoja distinta de las necesarias para contestar al ejercicio. En caso contrario el ejercicio se valorará con un cero. Responda el ejercicio con su propio bolígrafo azul "BIC" o similar, como único material a utilizar durante el ejercicio, no admitiéndose el uso de tìpex. En caso contrario el ejercicio se valorará con un cero.